

## SOLICITUD DE PLAZA CURSO 2025-26



## SORTEO PARA DETERMINAR LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA EN LA SOLICITUD DE PLAZA



El día 17 de septiembre de 2025, en reunión del Consejo Escolar, se ha realizado el sorteo público de las letras que ordenarán las solicitudes de plaza. Las letras extraídas son NO-.

Por tanto, para confeccionar las **LISTAS DE ALUMNOS ADMITIDOS** y **LISTAS DE ESPERA** dentro de cada idioma y de cada curso, las solicitudes de plaza se ordenarán sucesivamente de la siguiente manera:

 OPCIÓN DE IDIOMA: Las solicitudes del idioma preferente se colocan por delante de las segundas opciones.

## 2. RESERVA PLAZA:

- Reserva de plaza a personas con discapacidad (5% de plazas); aparece en las listas como RESERVA 2.
- Reserva de plaza a profesores de la Consejería de Educación (10% de plazas); aparece en las listas como RESERVA 3.
- Turno general (85% de plazas) para el resto de solicitantes que no están en los dos grupos anteriores; aparece en las listas como RESERVA 1.
- 3. **PUNTO DE RENTA**: Se otorgará 1 punto a las personas con rentas bajas en la unidad familiar. El resto de solicitantes tendrán 0 puntos.
- LETRAS DEL SORTEO: Dentro de cada lista, a igualdad de situación, las solicitudes se ordenarán a partir de las letras NO- del primer apellido de los solicitantes.

La lista de admitidos se publicará el día 24 de septiembre a las 21h.

Las plazas ofertadas en cada curso e idioma se adjudicarán por el orden resultante.

La matrícula de los nuevos alumnos comienza el 25 de septiembre.